



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000178 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 JUN 2014

VISTO:

El Informe N° 413-2014/GOB. REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG-SGR, de fecha 30 de Mayo del 2014, Informe N° 595-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 05 de Junio del 2014, y Proveido de fecha 06 de Junio del 2014, Informe N° 313-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-OAL, de fecha 16 de Junio del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R. G.R. N° 00000209-2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de Abril del 2013, se APROBO el Expediente Técnico para la culminación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL", por el monto ascendente a S/. 1'599,305.60 UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO CON 60/100 NUEVOS SOLES), con precios vigente sal mes de Enero del 2013, monto que incluye el 10% de Gastos Administrativos, 4% de Gastos de Supervisión, bajo la modalidad de Administración Directa, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe N° 413-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-SGR, de fecha 30 de Mayo del 2014, el Ingeniero SALVADOR GARRIDO RIVERA, en calidad de Residente de Obrá, solicita la paralización del plazo de la obra, ya que con fecha 20 de Noviembre del 2013, se vieron interrumpidas las labores debido a que el proveedor de cemento Sociedad Comercial San José, luego de proveer a la obra con la cifra de 2550 bolsas de cemento, el mismo que debió proveernos según Contrato N° 20-2013/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA, de fecha 07.08.2013, la suma de 5296 bolsas, el proveedor ha suspendido la entrega de las bolsas restantes, que ascienden a 2746 unidades argumentando que no entregara mas cemento debido a una deuda pendiente que la Entidad tiene con el proveedor, teniendo en cuenta que dicha deuda corresponde a otra obra, por lo que solicito paralizar a partir del 20 de Noviembre del 2013 hasta que la Entidad resuelva este impase.

Que, mediante Informe N° 595-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 05 de Junio del 2014, el Sub. Gerente de Obras informa sobre los hechos suscitados que han generado causal de ampliación de plazo como es el la paralización de las actividades debido a la demora de los suministros de material cemento por parte del proveedor, conllevando a paralizar las labores desde el 20 de Noviembre del 2013, hasta que la Entidad subsane el impase con la empresa proveedora de cemento, y así no perjudicar los trabajos en la Obra: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL".

Que, mediante proveido de fecha 06 de Junio del 2014, inserto en el Informe N° 595-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Paralización Temporal de la Obra, solicitada por el Residente, sea declarada PROCEDENTE.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000178 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 13 JUN 2014

Que, mediante Informe N° 313-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 16 de Junio del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, informa que teniendo en cuenta la opinión del Residente avalado por el Sub Gerente de Obras, por lo que esta oficina indica que para que la Entidad no se vea perjudicada en la ejecución de los trabajos de la obra, se declara **PROCEDENTE**, la formalización de la paralización temporal del plazo de ejecución de obra, solicitada por el Residente, debiendo formalizarse mediante Acto Resolutivo.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica del Residente de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la formalización de la Paralización Temporal del Plazo de ejecución de la Obra, solicitado por el Residente, relacionada con la ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL**", con la única finalidad de no perjudicar los trabajos en la obra, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, la Paralización temporal del plazo de ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL**", a partir del día 20 de Noviembre del 2013, hasta que la Entidad subsane el impase con la empresa proveedora de cemento, precisando que el reinicio lo autorizo la Sub Gerencia de Obras, a través del Residente de la obra, mediante anotación en el cuaderno respectivo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, **OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION**, Ingeniero **SALVADOR GARRIDO RIVERA**, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Julio Cesar Ubillus Mogollón

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

